



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°76/2020

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

### *Vistos*

El Oficio N°520/2020, enviada el presente año, por el Coordinador Académico de la Región de Antofagasta, Daniel Torres Veas, adjuntando oficio N°01/2020 del Cuerpo de Bomberos María Elena,

### *Se Resuelve*


Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

*Letra C N°2, “Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año.”*

Cuerpo de Bomberos Cristian Ramírez Pizarro  
María Elena Run: 15.012.597-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
Gustavo López Araya  
Director

  
Juan Carlos Field Bravo  
Rector

Santiago, noviembre 2020.